



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

OACI	1.1	VERSION	01
REF.	Plataformas Institucionales		

TRASLADO PRESUPUESTAL

RESOLUCION N° 166 DE 2022

(Agosto 08 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, POR EFECTOS DEL DECRETO N° 069 DE ABRIL 30 DE 2020, EMANADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE – CORDOBA, CON BASE EN LAS NORMAS LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY 100 DE 1.993, DECRETO 1876 DE 1994, DECRETOS 139, 111 Y 115 DE 1996 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE – CORDOBA, constituye una Empresa Social del Estado del orden Municipal en la jurisdicción de Cereté – Córdoba, creada mediante Acuerdo N° 034 de 1998, con autonomía administrativa y presupuesto propia, perteneciente al SGSSS, en calidad de prestador de servicios de salud en el primer nivel de complejidad, regida bajo las normas de ley 100 de 1993, con régimen especial de contratación según el derecho privado y sistema presupuestal bajo la modalidad de reembolso por servicios prestados en virtud de los cuales su órgano máximo en dicha materia es su Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de diciembre 30 de 2021, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERÉTÉ, para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, por la suma de **\$16.104.700.000.00**, siendo liquidado por Resolución N° 001 de Enero 001 del 2022, por dicha suma.

Que dicho presupuesto de Rentas y Gastos en la vigencia 2022, ha sido ejecutado con las siguientes adiciones:

- ┆ **Resolución N° 003** de enero 03 de 2022, adición de los saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2021, como disponibilidad inicial por valor de **\$ 7.316.651,57**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.112.016.652,00**.
- ┆ **Resolución N° 004** de enero 31 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC MUNICIPIO DE SAN CARLOS) de diciembre de 2021, por valor de **\$ 25.000.000,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.137.016.651,57**
- ┆ **Resolución N° 013** de Febrero 04 de 2022, adición PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC MUNICIPIO DE CERETE), por valor de **\$ 261.463.152,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.398.479.803,57**



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO



modelo integrado
de planeación
y gestión

TRASLADO PRESUPUESTAL

OACI	1.1	VERSION	01
REF.	Plataformas Institucionales		

RESOLUCION N° 166 DE 2022

(Agosto 08 de 2022)

- ┆ Resolución N° 089 de Marzo 04 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC Gobernación de Córdoba, por valor de \$ **238.913.160,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.637.392.963,57**
- ┆ Resolución N° 113 de Abril 01 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$ **500.000.000,00**.
- ┆ Resolución N° 118 de Abril 27 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$ **2.912.694.592,00**.
- ┆ Resolución N° 132 de Mayo 01 de 2022, adición – Entidad Territorial (Subsidio a la Oferta art.2.4.2.6 Decreto 268 de 2020), por valor de \$ **66.512.371,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.703.905.334,57**
- ┆ Resolución N° 150 de Junio 15 de 2022, adición – Mayor valor contratado, por valor de \$ **2.221.738.702,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **18.925.644.036,57**
- ┆ Resolución N° 157 de Julio 15 de 2022, traslado presupuestal por valor de \$ **350.000.000,00**.
- ┆ Resolución N° 165 de Julio 26 de 2022, adición de Recuperación cartera, por valor de \$ **609.848.505,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **19.535.492.541,57**
- ┆ **TOTAL ADICIONES \$ 3.430.792.541,57**
- ┆ **TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS \$ 3.762.694.592,00**

Que, de conformidad con las normas de ejecución presupuestal, se hace necesario hacer unos traslados en el Presupuesto General de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ, en aras de fortalecer algunos numerales que son insuficientes para cubrir los compromisos derivados de la contratación de servicios indirectos dentro de la tercerización de servicios, adquisición de bienes y servicios para la prestación de los servicios de salud, siendo viable acreditarlos con los saldos no ejecutados de la planta global en los rubros de Gastos de Personal según los cargos que no han sido proveídos hasta la fecha.

RESOLUCION N° 166 DE 2022
(Agosto 08 de 2022)

Que el El Estatuto orgánico del presupuesto - Decreto 111/1996 - en cuanto a los traslados presupuestales durante la ejecución del presupuesto, contempla:

ARTÍCULO 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

ARTÍCULO 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incremente el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (L. 38/89, art. 67).

Así mismo, el Decreto 115 de 1996, señala:

Artículo 25. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedida por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en lo preceptuado en el artículo 3° numeral 5° del Acuerdo No. 002 de diciembre 30 de 2021, por la cual se aprobó el presupuesto de Ingresos Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2022, emanado por la Junta Directiva, se delegó a la Gerencia de la Entidad la facultad para efectuar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el Valor total de los gastos de funcionamiento, operación comercial, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que son indispensables las mencionadas modificaciones para cumplir con las políticas y planes institucionales de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el traslado interno en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2022, en sumas **Contra créditos** por valor de **\$623.700.000.00 – SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL**, en la forma que a continuación se detalla:



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

PRESUPUESTO



modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT 812002836-5

TRASLADO PRESUPUESTAL

OACI

1.1

VERSION

01

REF.

Plataformas
Institucionales

RESOLUCION N° 166 DE 2022
(Agosto 08 de 2022)

Contracreditos:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITOS
2	GASTOS	623.700.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	448.700.000,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente Administrativa	10.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	10.000.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	10.000.000,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización Por Vacaciones	10.000.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	51.000.000,00
2.1.2.01	Activos no Financieros	51.000.000,00
2.1.2.01.01	Adquisición de Bienes	51.000.000,00
2.1.2.01.01.003	Adquisición de Equipos	51.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Equipos de Oficina, Contabilidad e Informática	31.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Compra de Equipos Partes y Accesorios	31.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06	Compra de Equipos Médicos, Instrumentos	20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06.01	Compra de Equipos e Instrumentación Médica.	20.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	38.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	38.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.	38.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	38.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02-9	Comunicación y Transporte	38.000.000,00
2.1.8	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones	18.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	18.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y Audítago	18.000.000,00
2.1.3	Transferencias Corrientes	76.000.000,00
2.1.3.13	Fallos Nacionales	76.000.000,00
2.1.3.13.01	Sentencias y Conciliaciones	76.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	76.000.000,00
2.3	INVERSION	28.700.000,00
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	28.700.000,00
2.3.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	28.700.000,00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	28.700.000,00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y Estructuras	28.700.000,00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	10.700.000,00

SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 10 # 13-06 BARRIO LA ESPERANZA TEL: 7642841 CERETÉ CORDOBA
E. MAIL: esecamuprado@yahoo.es



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

PRESUPUESTO

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

NIT 812002836-5

TRASLADO PRESUPUESTAL

OACI 1.1 VERSION 01

REF. Plataformas
Institucionales

RESOLUCION N° 166 DE 2022
(Agosto 08 de 2022)

2.3.2.01.01.001.03.19	Otras Obras de Ingeniería Civil	10.700.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	18.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión	18.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos	18.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	227.000.000,00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	227.000.000,00
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente Asistencial	210.000.000,00
2.4.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	210.000.000,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	55.000.000,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	55.000.000,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	100.000.000,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	17.000.000,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	17.000.000,00
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización Por Vacaciones	17.000.000,00
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	175.000.000,00
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	175.000.000,00
2.4.5.99	Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	175.000.000,00
2.4.5.99.1	Cuentas por Pagar	175.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		623.700.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el traslado interno en el presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU EL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2.022, en sumas Crédito por valor de \$623.700.000.00 - SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL, en la forma que a continuación se detallan:

Créditos:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2	GASTOS	623.700.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	623.700.000,00
2.1.3	Transferencias Corrientes	490.150.000,00
2.1.3.13	Fallos Nacionales	490.150.000,00
2.1.3.13.01	Sentencias y Conciliaciones	315.150.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	315.150.000,00
2.1.3.99	Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	175.000.000,00
2.1.3.99.01	Cuentas Por Pagar	175.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	133.550.000,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	133.550.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	133.550.000,00

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	PRESUPUESTO	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	TRASLADO PRESUPUESTAL	

RESOLUCION N° 166 DE 2022
(Agosto 08 de 2022)

2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	133.550.000,00
2.4.5.02.09.01	Servicios Personales Indirectos	22.000.000,00
2.4.5.02.09.01-1	Honorarios Profesionales	8.000.000,00
2.4.5.02.09.01-3	Contratación con terceros procesos Asistenciales	14.000.000,00
2.4.5.02.09.02	Otros Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	111.550.000,00
2.4.5.02.09.02.01-4	Servicio de Apoyo Diagnósticos	111.550.000,00
TOTAL CREDITOS		623.700.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cereté (Córdoba), a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2022

JARQUIN EBERTO MELENDEZ BARON
GERENTE E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ

Proyección y ajuste: Gledys Martínez – Presupuesto / Adolfo Khumara Sulvarán – Asesor Externo Gerencia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

6/09/2022

Nro. 220420

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas , tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Codigo	Rubro	
Gastos	2	GASTOS	623.700.000
	21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	193.000.000
	211	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.000.000
	21101	Planta de personal permanente Administrativa	10.000.000
	2110103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	10.000.000
	2110103001	Prestaciones Sociales	10.000.000
	2110103001	Indemnización Por Vacaciones	10.000.000
	212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	89.000.000
	21201	Activos no Financieros	51.000.000
	2120101	Adquisición de Bienes	51.000.000
	2120101003	Adquisición de Equipos	51.000.000
	2120101003	Equipos de Oficina, Contabilidad e Informática	31.000.000
	2120101003	Compra de Equipos Partes y Accesorios	31.000.000
	2120101003	Compra de Equipos Médicos, Instrumentos	20.000.000
	2120101003	Compra de Equipos e Instrumentación Médica.	20.000.000
	21202	Adquisiciones Diferentes de Activos	38.000.000
	2120202	Adquisición de Servicios	38.000.000
	2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	38.000.000
	2120202008	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Pri	38.000.000
	2120202008	Comunicación y Transporte	38.000.000
	213	Transferencias Corrientes	76.000.000
	21313	Fallos Nacionales	76.000.000
	2131301	Sentencias y Conciliaciones	76.000.000
	2131301002	Conciliaciones	76.000.000
	218	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sancio	18.000.000
	21804	Contribuciones	18.000.000
	2180401	Cuota de Fiscalización y Auditaje	18.000.000
	23	INVERSION	28.700.000
	232	Adquisición de Bienes y Servicios	28.700.000
	23201	Adquisicion de Activos no Financieros	28.700.000



E.S.E.
CAMU DEL PRADO
SERVICIO SOCIAL PARA EL BENEICAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

6/09/2022

Nro. 220420

EL JEFE DE PRESUPUESTO

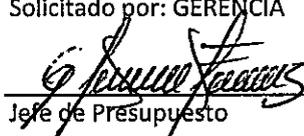
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Codigo	Rubro	
Gastos	2320101	Activos Fijos	28.700.000
	2320101001	Edificaciones y Estructuras	10.700.000
	2320101001	Otras Estructuras	10.700.000
	2320101001	Otras Obras de Ingenieria Civil	10.700.000
	2320101003	Maquinaria y Equipo	18.000.000
	2320101003	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión	18.000.000
	2320101003	Aparatos médicos y quirurgicos	18.000.000
	24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	402.000.000
	241	GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	227.000.000
	24101	Planta de Personal Permanente Asistencial	227.000.000
	2410102	Contribuciones Inherentes a la Nomina	210.000.000
	2410102001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	55.000.000
	2410102002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	55.000.000
	2410102003	Aportes de Cesantías	100.000.000
	2410103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	17.000.000
	2410103001	Prestaciones Sociales	17.000.000
	2410103001	Indemnización Por Vacaciones	17.000.000
	245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	175.000.000
	24599	Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	175.000.000
	245991	Cuentas por Pagar	175.000.000

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL

Solicitado por: GERENCIA



Jefe de Presupuesto

Barrio el prado CERETE CORDOBA